

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"


RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 283-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 17 de agosto del 2023

VISTO:

La Carta N° 29-2023-UNJ-VPI-INSCID-INPRAQUINA, de fecha 31 de julio de 2023, Oficio N° 143-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 01 de agosto del 2023, Oficio N° 038-2023-UNJ-VPI-INSTITUTOS/NCVP, de fecha 01 de agosto del 2023, Oficio N° 976-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 04 de agosto del 2023, Informe N° 385-2023-UNJ/UTC, de fecha 14 de agosto del 2023, Certificación de Crédito presupuestario Nota N° 0000001644, de fecha 16 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, mediante Carta N° 29-2023-UNJ-VPI-INSCID-INPRAQUINA, de fecha 31 de julio de 2023, la coordinadora, solicitó al Director Del Instituto De Investigación De Ciencia De Datos –INSCID, reembolso por servicio de traducción y edición de artículo científico en Cinchona a nombre de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/ 1,601.80 (Mil Seiscientos Uno Con 80/100 Soles);

Que, mediante Oficio N° 143-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 01 de agosto del 2023, el Director Del Instituto De Investigación De Ciencia De Datos –INSCID, solicitó al Director Del Instituto De Investigación Universidad Nacional de Jaén, reembolso por servicio de traducción y edición de artículo científico en Cinchona a nombre de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/ 1,601.80 (Mil Seiscientos Uno Con 80/100 Soles);

Que, mediante Oficio N° 038-2023-UNJ-VPI-INSTITUTOS/NCVP, de fecha 01 de agosto del 2023, el Director Del Instituto De Investigación Universidad Nacional de Jaén, solicitó al Vicepresidente de Investigación, reembolso por servicio de traducción y edición de artículo científico a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo coordinadora del grupo de Investigación Inpraquina –INSCD, por el monto total de S/ 1,601.80 (Mil Seiscientos Uno Con 80/100 Soles);

Que, con Oficio N° 976-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 04 de agosto del 2023, el Vicepresidente de Investigación, solicita al Director General De Administración reembolso por servicio de traducción y edición de artículo científico denominado "Efecto de las microrrizas arbusculares en el crecimiento de Cinchona Officinalis L. Rubiaceae en vivero", a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo coordinadora del grupo de Investigación Inpraquina –INSCD, por el monto total de S/ 1,601.80 (Mil Seiscientos Uno Con 80/100 Soles);

Ahora, con Informe N° 385-2023-UNJ/UTC, de fecha 14 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, cuenta con el sustento respectivo de dicho gasto por un total de S/ 1,601.80 (Mil Seiscientos Uno Con 80/100 Soles), reembolso por servicio de traducción y edición de artículo científico denominado "Efecto de las microrrizas arbusculares en el crecimiento de Cinchona Officinalis L. Rubiaceae en vivero", a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo coordinadora del grupo de Investigación Inpraquina –INSCD;

Y, con Certificación de Crédito presupuestario Nota N° 0000001644, de fecha 16 de agosto del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, atiende reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, por el importe de S/ 1,601.80 (Mil Seiscientos Uno Con 80/100 Soles)



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 283-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 17 de agosto del 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, S/ 1,601.80 (Mil Seiscientos Uno Con 80/100 Soles), por servicio de traducción y edición de artículo científico denominado "Efecto de las microrrizas arbusculares en el crecimiento de Cinchona Officinalis L. Rubiaceae en vivero", a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo coordinadora del grupo de Investigación Inpraquina –INSCD;

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
.....
Lic. Vladymir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración